



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 312-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **CARLOS SEPULVEDA ALARCON** a contar del 01 de Agosto de 2004 al cargo que ocupa en la Dirección de Investigación (Proyecto SAG N°15-8-300); lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 1190/2004 de fecha 12 de agosto de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS SEPULVEDA ALARCON**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Dirección de Investigación (Proyecto SAG N°15-8-300).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Agosto de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/Imm

2003-011